



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5160 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 011-20

Salta, 07 FEB 2020
Expediente N° 12.758/19

VISTO la Resolución N° CD-735/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada Resolución, se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, para desempeñarse como Docente, de Competencias Generales, Area Comprensión y Producción de Textos con dedicación semiexclusiva en los meses febrero y marzo de 2020 del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2019-2022 – Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en la mencionada convocatoria no se registraron inscriptos.

Que ante esta situación la Señora Decana solicita una nueva convocatoria.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, se mocionó: Designar en forma temporaria y directa a la Lic. Andrea Belén RAMOS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse como docente de COMPETENCIAS GENERALES – AREA COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS del Curso de Ingreso Universitario – CIU 2019-2022 – Facultad de Ciencias de la Salud, los meses de Febrero y Marzo de 2020. Imputar la presente designación en la partida presupuestaria correspondiente, asignada por Resolución N° CS-290/19. Autorizar a la Señora Decana a designar en forma directa, ad-referendum de este Cuerpo a docente para cubrir el cargo del CIU – COMPRESIÓN Y PRODUCCION DE TEXTOS que resultasen vacantes.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 06/19 del 17 de Diciembre de 2.019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en forma temporaria y directa a la Lic. **Andrea Belén RAMOS**, D.N.I. N° 35.263.988, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, para desempeñarse como Docente, de Competencias Generales, Area Comprensión y Producción de Textos con dedicación semiexclusiva en los meses febrero y marzo de 2020 del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2019-2022 – Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

011-20

07 FEB 2020
Salta,
Expediente N° 12.758/19

ARTICULO 3°: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución N° CS-290/19

ARTICULO 4°: La profesional deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 6°: La designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución N° CS-296/19.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MIRELLA BEATRIZ PERALTA
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa